RESUMEN HECHOS RELEVANTES

RUT : 99.563.730-8

RAZON SOCIAL: AEROPUERTO CHACALLUTA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

A continuación se presenta un resumen de los hechos relevantes correspondiente al período 2017:

Marzo:

Con fecha 17 de marzo de 2017:

Se informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A. para el día 06 de abril del 2017. Para que se pronuncien en relación a:

1. Pronunciarse sobre Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
2. Resolver sobre la destinación y distribución de las utilidades del ejercicio referido.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Renovación del Directorio.
5. Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con relacionadas con la sociedad, a que se refiere la ley N°18.046.
6. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
7. Tratar las demás materias de interés social, de competencia de la junta ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos.

Abril:

Con fecha 06 de abril del 2017:

Se realiza décima cuarta junta ordinaria de accionistas de aeropuerto Chacalluta sociedad concesionaria s.a. la cual informa adopción de acuerdos tomados por unanimidad, los siguientes:

1) Aprobar el Balance General, los Estados Financieros, la Memoria y el Informe de los Auditores Externos.

2) a) Repartir el 86,04% de las utilidades del ejercicio 2016 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la presente Junta, en las proporciones que ordena la Ley, por la suma de $750.000.000.-, es decir, la suma de $39.963,40 pesos por acción.

b) Destinar el saldo de utilidades del ejercicio del año 2016, ascendente a $121.648.260.- a la constitución de un Fondo de Reservas destinado para repartir en el futuro dividendos, ya sea en dinero o en acciones liberadas de pago u otro fin que la junta de accionistas acuerde de conformidad a la Ley.

3) Designar como Auditores Externos a Ernst & Young Ltda.

4) Renovar la totalidad del Directorio, al que queda integrado de la siguiente manera:
-Titular don Manuel Contreras Ramos y como su Suplente don Alfonso Budiño Carbonero.
-Titular don Jesús Contreras Ramos y como su Suplente don Guillermo Álvarez-Espejo Ávila,
-Titular don Dionisio Contreras Ramos y como su Suplente don Cristián Alvarez Passalacqua,
-Titular don Bernardo Contreras Ramos y como su Suplente don Enrico Castellano Cantero.
-Titular don Ramón Contreras Ramos y como su Suplente a don Enrique Blázquez Gil.

5) Dejar constancia en el Acta de que fueron informados de los negocios sociales y de lo relativo a operaciones con relacionadas.

6) Designar a AL DIARIO FINANCIERO como medio para efectuar las publicaciones sociales.

Con fecha 28 de abril del 2017:

Se informa lo siguiente a la S.V.S.: Mediante la presente y en cumplimiento de los deberes de información y de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones posteriores, adjunto a la presente copia del acta, debidamente certificada, de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria SA celebrada el 27 de abril de 2017

Además, se Informa ratificación cargos acordada en Sesión de Directorio de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A. Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 120. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso 2° del Artículo 10°, ambos de la Ley Nº18.045, en relación con la Norma de Carácter General Nº 30 y sus modificaciones posteriores y, encontrándome debidamente facultado por el Directorio, cumplo con comunicar a Ud. que, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 27 de abril de 2017, por unanimidad de los Directores asistentes, se acordó ratificar en el cargo de Presidente del Directorio y de la Sociedad a don Manuel Contreras Ramos y en el cargo de Gerente General a don Juan Lacassie Wiederhold.

Octubre

Con fecha 04 de octubre:

Se informa a la SVS que en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., informo en calidad de Hecho Esencial, que en reunión extraordinaria del Directorio, celebrada el día 02 de octubre de 2017, se ha acordado citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, el 17 octubre de 2017 a las 09:00 horas.

Asimismo, informo a Ud. que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

Discutir y aprobar el reparto de un dividendo eventual, por un monto de $400.000.000.-, o aquélla otra cantidad que la junta extraordinaria de accionistas determine, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Con fecha 19 de octubre del 2017:

Se informa que en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 y de conformidad con las instrucciones contenidas en Circular N° 660 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2017, se aprobó el reparto de un dividendo eventual con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por un monto de $400.000.000.-. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo será pagado a los accionistas de la compañía a contar de la misma fecha.

Con fecha 26 de octubre del 2017:

Se informa a la CMF que en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., informo en calidad de Hecho Esencial, que en reunión extraordinaria del Directorio, celebrada el día 26 de octubre de 2017, se ha acordado citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, el 10 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas.

Asimismo, informo a Ud. que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

Discutir y aprobar el reparto de un dividendo eventual, por un monto de $150.000.000.-, o aquélla otra cantidad que la junta extraordinaria de accionistas determine, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Noviembre:

Con fecha 14 de noviembre del 2017:

Se informa a la CMF, En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 y de conformidad con las instrucciones contenidas en Circular N° 660 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de noviembre de 2017, se aprobó el reparto de un dividendo eventual con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por un monto de $150.000.000.-. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo será pagado a los accionistas de la compañía a contar de la misma fecha.

Con fecha 30 de noviembre del 2017:

Se informa a la CMF que en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio de Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., informo en calidad de Hecho Esencial, que en reunión extraordinaria del Directorio, celebrada el día 29 de noviembre de 2017, se ha acordado citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, el 14 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas.

Asimismo, informo a Ud. que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

Discutir y aprobar el reparto de un dividendo eventual, por un monto de $250.000.000.-, o aquélla otra cantidad que la junta extraordinaria de accionistas determine, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Diciembre

Con fecha 18 de diciembre del 2017:

Se informa a la CMF que en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley Nº 18.045, y Norma de Carácter General Nº 364 y de conformidad con las instrucciones contenidas en Circular N° 660 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de la Sociedad, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de diciembre de 2017, se aprobó el reparto de un dividendo eventual con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por un monto de $250.000.000.-. En conformidad al acuerdo aprobado por la referida Junta, el dividendo será pagado a los accionistas de la compañía a contar de la misma fecha.